

**PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO  
DE MALLAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**MARCO LEGAL**

**CONSIDERANDO**

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en Línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción*

*internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía Municipal que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea...” donde el Presidente de la República, la Ministra de Comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad obligan dentro de las siguientes fechas el cumplimiento de las siguientes Fases:

<b>Fase</b>	<b>Plazo para entidades del orden nacional</b>	<b>Plazo para entidades del orden territorial</b>
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Primera Fase de la Estrategia y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las siguientes Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

## MATRIZ DE PROYECTOS

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Director del Nucleo	Dotacion de equipos para las Instituciones educativas por parte del Ministerio de Comunicaciones con el unico fin de promover las tecnologias de la informacion y la comunicacion.	Alfabetización tecnológica de sus estudiantes y del dominio de una diversidad de competencias	Estudiantes y comunidad con buen amplio conocimiento en las Tic	Fase de informacion	Informacion en linea
						Participacion ciudadana
			Gestionar la información para transformarla en conocimiento común a todo el ente municipal	Niveles de la organización de la informacion	Fase de informacion	Informacion en linea
	Alcalde Municipal	Implementacion de la Intranet para la alcaldia municipal			Fase de informacion	Participacion ciudadana
Transparencia	Implementacion de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Orden Territorial	Sensibilizacion estrategia GELT	Prestacion de mejores servicios mayor participacion a la comunidad y contribuir al desarrollo del pais	Avance de las fases de informacion, interaccion y transaccion al 100%	Fase de informacion	
		Conformacion comité GeIT			Fase de informacion	
		Actualizacion Sitio Web Municipal			Fase de informacion	
		Decreto, Plan de Accion, Manual de la implementacion del GeIT			Fase de Informacion	
	Contratacion, Tramites y Servicios	Fase de Transformacion				
		Fase de Transaccion				
Eficiencia del Estado		Internet para la rendicion de cuentas	Brindar mejor servicio a la comunidad Publicar Tramites en Internet	Alistamiento de la Informacion de cada dependencia Levantamiento de todos los tramites	Fase de informacion	
		Tramites y Servicios en línea			Fase de Interaccion	
		Unificacion de la Informacion			Fase de Transaccion	
		Seguridad de la informacion			Fase de Transformacion	

## **VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LINEA**

Para el año 2012, el Municipio de Mallama, habrá implementado la Estrategia de Gobierno en Línea en todos los procesos de la Administración Municipal, involucrando los tres actores fundamentales (Alcaldía, Concejo, Comunidad), acorde a las fechas establecidas en el decreto 1151 de 2008, cumpliendo con los objetivos de la Estrategia de GEL-T, realizando una gestión pública más eficiente, más transparente, prestando mejores servicios a los ciudadanos a través de la ejecución de acciones que garanticen la mejora continua, y desarrollando una participación activa entre la población y el Estado.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer acciones que garanticen la completa y correcta implementación y sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Mallama, a través de las diferentes actividades definidas en el marco de acción y operativo, con el fin de implementar las herramientas de la Estrategia de Gobierno en Línea, TIC'S (Sitio Web, Portal del Estado Colombiano, Portal Único de Contratación, y demás designados por el Estado) que contribuya a un Municipio más eficiente, transparente, participativo y que preste mejores servicios.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Formar y Capacitar a los miembros del Comité Gel-t, en los aspectos del Programa Gobierno en Línea, afín con cada uno de los cargos y funciones de los integrantes.
- Mantener el Sitio Web actualizado con la información y frecuencia que establece el Manual de Implementación del Programa de Gobierno en Línea.
- Buscar y generar la información correspondiente a cada uno de los proyectos, planes, objetivos, eventos y temas de interés para el Municipio.

- Promocionar y divulgar la página Web del Municipio, utilizando los medios disponibles por el Municipio.
- Garantizar los recursos financieros, físicos y humanos para garantizar la sostenibilidad del Programa Gobierno en Línea.
- Designar responsables dentro de la Administración Municipal, para realizar el seguimiento y la evaluación de los avances del programa en el Municipio.

### **MARCO DE ACCIÓN**

- Garantizar a través de los distintos recursos de la Administración Municipal, la Conectividad necesaria y suficiente para la sostenibilidad de la Estrategia.
- Capacitación en ofimática para los miembros del Comité Local de Gobierno En Línea Territorial y los funcionarios de la Administración Municipal.
- Actualización permanente del portal Web municipal en sus diferentes canales
- Programación e impulso de la apropiación presupuestal necesaria para el sostenimiento de la Estrategia de Gobierno En Línea Territorial en el Municipio.
- Garantizar los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para el éxito de la estrategia.

## MARCO OPERATIVO

ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS	INDICADOR DE GESTIÓN	META S	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPOS DE FRECUENCIA
Garantizar a través de los distintos recursos de la Administración Municipal, la Conectividad necesaria y suficiente para la sostenibilidad de la Estrategia.	Sostenibilidad de la Estrategia en el Municipio	% de Computadores con Conectividad	-	Gestionar con el Operador que permita tener un excelente nivel de conectividad del Municipio	Comité Gel-t - Alcalde Municipal - Secretarios	Equipos	MENSUALMENTE
Capacitación en ofimática para los miembros del Comité Local de Gobierno En Línea Territorial y los funcionarios de la Administración Municipal.	Conocimiento de los Funcionarios de todos los procesos del Programa GEL-T, para orientar a la Comunidad	% de Funcionarios Capacitados - Evaluaciones superadas por los Funcionarios	-	Capacitaciones semestrales en Ofimática en la Administración Municipal	Comité Gel-t - Oficina de Control Interno	Documentación, Equipos.	SEMESTRALMENTE
Actualización permanente del portal Web municipal en sus diferentes canales	Información pertinente y actualizada	Frecuencia de acuerdo al Manual de Implementación	-	Búsqueda, Categorización y Publicación de la Información	Los designados por el Comité Gel-t	Archivos - Documentos de las Dependencias	DE ACUERDO AL MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN

Las acciones definidas en el Plan de Acción Municipal del Programa Gobierno en Línea, serán sujetas de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y semestralmente se presentaran y publicaran en el Sitio Web para conocimiento de la Comunidad en aras de la transparencia en la Gestión de la Administración.

El municipio de Mallama se compromete con la Estrategia de Gobierno en línea Territorial, a ser líder en la implementación de la misma con el fin de llevar a cado todos y cada uno de los procesos que sean necesarios para que esta se consolide en nuestro municipio.

En constancia firma



**LUIS EDUARDO MORA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**